



A LA MESA Y JUNTA DE PORTAVOCES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

TXOMIN GONZÁLEZ MARTÍNEZ, parlamentario adscrito al G.P. EH BILDU-NAFARROA, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a los puntos 1º, 2º y 3º** de la moción presentada con el número de registro 11-25/MOC-00032. Moción del G.P. Unión del Pueblo Navarro que se debatirá en la Comisión de Salud del día 18 de marzo de 2025.

TEXTO QUE SE PROPONE

1º.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a considerar al paciente como el centro de la actividad asistencial, realizando una atención integral e integradora durante todo el proceso asistencial. Para esto, se desarrollará un modelo fundamentado en equipos de trabajo y el trabajo en equipo: Equipos Pluridisciplinarios (interdisciplinarios) de Asistencia Sanitaria (EPAS). El objetivo es conseguir la máxima calidad asistencial mediante la coordinación de todas las disciplinas necesarias y categorías de profesionales en torno a la actividad de atención y cuidados del paciente.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que establezca criterios de adecuación del número de profesionales de las diversas disciplinas y estamentos del SNS-Osasunbidea, en función de las cargas de trabajo, basándose en la proporción de medios y fines.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que oriente su política de gestión de recursos humanos hacia la consecución de unas ratios adecuadas de pacientes por personal, la fidelización de la plantilla y la reducción de la temporalidad. Con una planificación definida por las necesidades de atención y la respuesta coordinada desde la organización sanitaria a las mismas. Contando con todas y cada una de las categorías profesionales implicadas en labores asistenciales o de apoyo logístico/administrativo, para lograr estándares de calidad reales, evaluables y auditables.

Pamplona/Iruña a 11 de marzo de 2025.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2CICZINC7FJ4QEYRK52EN4	Fecha	11/03/2025 11:10:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	DOMINGO GONZALEZ MARTINEZ (Firma incrustada)		
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2CICZINC7FJ4QEYRK52EN4	Página	1/1

